CONTRATO N° 4600084532 de 2020

ARRENDATARIO:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ARRENDADOR:	FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO
NIT:	811.009.345-9
REPRESENTANTE LEGAL:	Pbro. CARLOS MANUEL BARRIOS GONZALEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	72.246.096
OBJETO:	Arrendamiento del inmueble ubicado en la CR 96 B No. 78 C 11, para el funcionamiento de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD DON BOSCO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 254.344.554 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L Iva incluido
VALOR ADICIONADO:	No aplica.
VALOR FINAL DESPUES DE ADICIONES:	$ 254.344.554 DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/L Iva incluido
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES sin superar la presente anualidad
AMPLIACIÓN 01:	VEINTIOCHO (28) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	29/01//2020
FECHA DE TERMINACIÓN INCIAL:	31/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUES DE AMPLIACIÓN:	28/01/2021

En la ciudad de Medellín, el 28 de enero de 2021 se suscribió la presente Acta, por parte del Municipio de Medellín, **MARTA LUCIA SANTAMARIA GONZALEZ** quien actúa en calidad de **Supervisora** del contrato de Arrendamiento antes citado y el Presbítero **CARLOS MANUEL BARRIOS GONZALEZ**, en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO**, como **Arrendador**, con el fin de dar por terminado de mutuo acuerdo el contrato N°4600084532 de 2020, dejando constancia de lo siguiente:

1. El contrato se ejecutó y recibió con las especificaciones y actividades estipuladas en el mismo, reportadas en los Informes Parciales de Supervisión, los cuales reposan en el expediente contractual, se encuentran publicados en SECOP y forman parte de la presente Acta de Recibo y Terminación.

2. La ejecución se realizó según los parámetros del alcance del objeto contractual.
 La terminación del contrato de arrendamiento se determina por la finalización del término del mismo, que a la fecha cumplió con el plazo establecido.
 Por su parte, la Secretaría de Educación cumplió con la obligación en lo que respecta al pago de servicios públicos del inmueble arrendado.

Para constancia se firma en Medellín, por los que en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

MARTA LUCIA SANTAMARIA GONZALEZ
C.C. 43.068.153
Supervisora del Contrato
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARLOS MANUEL BARRIOS GONZALEZ
C.C. 72.246.096
Representante Legal Arrendador
FUNDACIÓN CIUDAD DON BOSCO